



La Ministra de Fomento, Ana Pastor, firma la nueva valoración de los terrenos del puerto de Barcelona

## La nueva valoración de los terrenos supondrá una rebaja media del 12% en la tasa de ocupación

- La medida contribuirá a potenciar la competitividad del puerto, e incrementará la eficiencia y calidad de los servicios portuarios.

03-12-2015 (Ministerio de Fomento). La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha firmado la Orden Ministerial de "Valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio del Puerto de Barcelona y de los terrenos afectados a ayudas a la navegación", que supondrá una rebaja media de la tasa de ocupación del 12,3% en la valoración de los terrenos sobre los valores vigentes.

Esta medida contribuirá a incrementar la competitividad del puerto por la vía de la reducción de la tasa de ocupación y, a su vez, facilitará e impulsará la iniciativa privada en el puerto.

Con esta actuación, se da un paso más en línea con la política del Gobierno de potenciar la competitividad del sistema portuario español, e incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios portuarios y que se suma a otras medidas adoptadas durante la legislatura como han sido la bajada y posterior congelación de las tasas portuarias, el incremento de las bonificaciones a las tasas, la ampliación de los plazos concesionales de 35 a 50 años y los nuevos supuestos de prórroga, así como la creación de un fondo de accesibilidad terrestre portuaria.